

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pineda Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 20 de marzo de 1972 que estimó en parte el recurso de reposición formulado en nombre del recurrente y reformar la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1967 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del Polígono «San Cristóbal», segunda parte, de Las Palmas de Gran Canaria, cifrando el justiprecio de la finca número 158 y manteniendo la valoración de la finca número 6, y de la mencionada Orden ministerial; pleito al que ha correspondido el número general 502.655 y el 290 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.111-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Poveda Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo de la Dirección General de Seguridad, a recurso de reposición formulado contra la resolución de 12 de noviembre de 1971 en cuanto que limita el abono de los atrasos derivados del reconocimiento de servicios prestados con carácter interino en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a efectos de trienios, a la fecha de la petición, 25 de septiembre de 1972, y no retrotraerse el abono al 1 de octubre de 1965; pleito al que ha correspondido el número general 504.375 y el 3 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.125-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Billón Ferrer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 24 de julio de 1972 que desestimó recurso de reposición contra el acuerdo de la misma Sala de 27 de junio de 1972 que resolvió conceder a la recurrente, como huérfana viuda del Comandante de Infantería don Blas Billón Alcover, coparticipar con doña María Teresa Pérez Argós en la pensión causada por aquél en favor de esta; pleito al que ha correspondido el número general 504.369 y el 837 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.124-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado que por doña María Concepción Villena Villalain y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a la petición de los recurrentes sobre abono de cantidades e intereses en concepto de remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido los números generales 504.306, 504.312, 504.411, 404.423, 504.429, 504.435, y el 827 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.123-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado del mantenimiento del mismo, que por don José Alonso Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1972 (Dirección General de Sanidad) que desestimó recurso de reposición formulado contra otra Resolución de

la misma Dirección General de 25 de febrero de 1972 denegatorio del cómputo, a efectos de trienios, de tiempo durante el que el recurrente estuvo suspendido de empleo y sueldo; pleito al que ha correspondido el número general 504.384 y el 5 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.122-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Sebastián Cañada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 29 de julio de 1972 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en su condición de Subteniente Especialista contra otra del propio Departamento que le denegó el derecho a percibir diferencias por el concepto de indemnización de residencia; pleito al que ha correspondido el número general 503.156 y el 462 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.120-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cristóbal González Salazar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército (Dirección General de Acción Social) de fecha 20 de julio de 1972 que desestimó al recurrente, en su condición de Comandante de Infantería en situación de retirado por edad, la indemnización por privación de vivienda militar; pleito al que ha correspondido el número general 503.092 y el 440 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.119-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Blas Pelegrín Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Aire de fecha 14 de noviembre de 1972 que desestimó recurso de reposición contra Orden de 19 de julio de 1972 que acordó el lanzamiento del recurrente de la vivienda que indebidamente ocupa en el Patronato de Casas del Aire; pleito al que ha correspondido el número general 504.399 y el 9 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.128-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín Iriarte Rivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de junio de 1972 que denegó la aplicación de intereses de demora en favor del recurrente por la expropiación de las fincas de su propiedad, sitas en esta capital, calle de General Zabala número 57, y Gómez Ortega, número 48, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada; pleito al que ha correspondido el número general 503.598 y el 603 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.203-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelo Carlos de Onís Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de

91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.957 y el 739 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Agustina Sánchez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.960 y el 740 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.196-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Muñoz y Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 60.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.963 y el 741 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Baró Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 94.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.966 y el 742 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.198-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adela Gómez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 94.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.969 y el 743 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.199-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Crespo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 73.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.972 y el 744 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.200-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Requejo Mochales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 51.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.975 y el 745 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Florida Fraile de las Vecillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 75.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.987 y el 749 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Llamost Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 94.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.984 y el 748 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Gabriel y Peralt se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 94.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.981 y el 747 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Uceda López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 69.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 503.978 y el 746 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Aymat Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, sobre aplicación del coeficiente multiplicador; pleito al que ha correspondido el número general 504.056 y el 767 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.144-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Monfort Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 94.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.050 y el 766 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.096-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Fausto Núñez Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 20 de octubre de 1972, sobre abono de complemento de función; pleito al que ha correspondido el número general 504.035 y el 765 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.095-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Morales San Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.032 y el 764 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.094-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 46.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.029 y el 763 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.093-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por do-

ña Encarnación Martín Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.026 y el 762 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.092-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gracia Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 9.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.023 y el 761 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.091-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Cabrera Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 73.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.020 y el 760 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.090-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emman Quiñones Luceña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de

Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.098 y el 776 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.151-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Lipar Lobera Criado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 37.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.095 y el 775 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.150-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Castaño de la Azuela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.092 y el 774 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.149-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felicidad Alvarez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 55.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.089 y el 773 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.148-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Romero Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 69.750 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.083 y el 772 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.147-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Tolosa Reyuela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.077 y el 771 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.146-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Bullón Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación 31 de octubre de 1972, sobre provisión de plaza vacante de Jefe de Sección, Corporaciones Locales; pleito al que ha correspondido el número general 504.068 y el 769 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.145-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Encarnación Montoto López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 90.000 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.116 y el 782 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.157-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amelia Solís García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.113 y el 781 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.156-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosalía Luceño Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.110 y el 780 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.155-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Angeles Díez Martos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.107 y el 779 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.154-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Vide Ocampo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.104 y el 778 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Ponz Guillén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.173 y el 802 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.204-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín d'Opazo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 504.176 y el 803 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.205-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha quince de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, contra doña Josefa Martínez Ruiz, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Número cuarenta, piso semisótano, de la casa sita en esta ciudad, polígono Font-Magues, de la barriada de San Andrés de Palomar, casa D, bloque Q-4, hoy calle de Vallcibera, a la que tiene acceso por un pasaje, sin nombre, número 21, de superficie setenta metros siete decímetros cuadrados; linda: al frente, con pasaje sin nombre; a la izquierda, entrando, con casa letra C; a la derecha, con zona jardín, y al fondo, con dicha calle. La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, al tomo 782, libro 565 de San Andrés, folio 143, finca número 28.829.»

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicho inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José María López-Mora.—2.081-E.

MADRID

A los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, con el número 23 de 1973, se sigue expediente promovido por don Angel de la Hoz Mazarias, sobre declaración de fallecimiento de don Sotero Alarcón Navarro, nacido en Pozo Seco (Cuenca) el día veintidós de abril de mil novecientos cinco, hijo de don Pedro Alarcón López de doña María Angela Navarro Martínez, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, en la calle del Conde de Peñalver, número dieciocho, y cuyo señor en los primeros días del mes de agosto de mil novecientos treinta y seis fué movilizado en la zona republicana como Cabo de Tambores de Infantería y trasladado a distintos frentes y diferentes ciudades, entre ellas Castellón de la Plana, donde, según se hace constar por el promovedor de dicho expediente, con motivo de un bombardeo que sufrió dicha ciudad desapareció, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, a pesar de las indagaciones que entonces y al final de la contienda se hicieron sobre su paradero.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y tres, para que por dos veces, con intervalo de quince días, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.178-C. y 2.ª 3-3-1973

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el 375 de 1971, promovido por «Fomento Ganadero, S. A.», contra don Emiliano Pato Castaño, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Parcela al sitio de Navalpino, en término de El Tiemblo, polígono 9, parcelas 2 y 3, con una superficie de 23 áreas 80 centiáreas: Linda: Norte, carretera 403 de El Tiemblo a San Martín de Valdeiglesias; Sur, carretera Vieja; Este, Juana Martín Concejal, y Oeste, Ignacio Reviejo González. En la parte de mediodía tiene la siguiente edificación: Nave de una planta, construídas las paredes de ladrillo hueco y el zócalo de hormigón armado y piedra hasta una altura de 60 centímetros aproximadamente. La estructura de la construcción es metálica, la cubierta es metálica con uralita sobre techo de escayola. La nave tiene una superficie construída de 750 metros cuadrados. Dotada de los servicios de luz eléctrica y agua corriente.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, número 1, el día cuatro de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

4.ª Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarte a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—624-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid, en autos incidentales de la Ley de Arrendamientos Urbanos núm. 82/73, a instancia de don Luis Chazarra Galán, contra otros y don Desiderio Díaz de Rada Pagola, sobre petición de derecho a prórroga de contrato de inquilinato y otros extremos, por el presente se emplaza a don Andrés Díaz de Rada Pagola, don Félix Adrados Díaz de Rada, doña Concepción Adrados Díaz de Rada, y doña María Josefa Adrados Díaz de Rada, éstas asistidas de sus esposos si fueren casadas, que se encuentran en ignorado paradero, para que, dentro del término de seis días a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—1.714-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez accidental del Juzgado número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 648/71, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de los Bancos Central, Popular Español y Vizcaya, contra don Jesús Díaz García, su esposa doña Felisa Ocaña Mingo y don José Díaz Hita, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha acordado:

Reproducir la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

De la propiedad de don Jesús Díaz García (según orden de constitución de hipoteca).

Número 6.—Rústica. Mitad proindivisa con Francisco García Salazar de tierra plantada de viñas, en término de Colmenar de Oreja, sitio del pozo de la Nieve, de haber 600 estadales con igual número de cepas o 46 áreas, 58 centiáreas. Linda por el Este, Rufino García; Norte, José Martínez; Sur, el camino, y Oeste, Antonio Alcolado.

Salé a subasta en la cantidad de 34.500 pesetas.

Número 13.—Finca urbana. Una bodega en Colmenar de Oreja, calle de Madrid, número 1, compuesta de las siguientes edificaciones y dependencias: Porche en la puerta de entrada con ocho tinajas y la superficie de 90 metros cuadrados, habitación para despacho de 14 metros cuadrados, portal para la descarga, con un pozo de aguas abundantes, y la superficie de 40 metros y 37 decímetros cuadrados; una nave de 329 metros 74 decímetros cuadrados, con cuarenta y una tinajas de 300 arrobas y dos hundidas para remostradores, sujetas con palenques de madera y entarimados, conteniendo 2.400 pies de pavimento enlosado para lagares y dos husillos fijos de hierro para prensas; otra nave de 123 metros 75 decímetros cuadrados, con dieciocho tinajas y autorización, convenida cuando se compra, para abrir huecos a su testero que mira al Este con el exclusivo objeto de recibir luces, quedando anulada esta facultad al edificar en el terreno colindante; otra nave de 110 metros 50 decímetros, con quince tinajas, una habitación que estuvo destinada a destilación del alcohol, de 32 metros, 50 decímetros cuadrados; una cueva debajo de la finca que tiene su entrada por el portal de 176 pies de largo por 19 de ancho, conteniendo cincuenta y siete tinajas que hacen unas 10.000 arrobas y corraliza cerrada con tapia, ocupando la total finca descrita la superficie de 24 áreas, 79 centiáreas o 2.479 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando u Oeste, tierra de Loreto Ocaña, antes de herederos de Pedro Sánchez; izquierda o Este, pieza de tinajas de Severiano Díaz y solar del mismo, que fueron, respectivamente, de Josefa González y de Vicente González; espalda o Sur, María Antonia Alcolado, antes Damián Gil, y frente o Norte, la calle de Madrid o camino viejo de Chinchón.

Salé a subasta en la cantidad de 3.300.000 pesetas.

Número 14.—Finca urbana. Bodega para encerrar vino, antes molino de aceite en Colmenar de Oreja, calle de la Cava, número 19. El solar sobre el que se enclava tiene una extensión superficial de 132 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, de los que la bodega ocupa 90 metros cuadrados. En la actualidad dicha bodega contiene 55 tinajas. Linda: por la derecha, entrando, con terrenos de la viuda de Eladio Simancas; por la izquierda, con corral de la casa de don Cecilio Mingo; por la espalda; con tierra de don Eugenio Mingo, y por el frente con la calle de su situación.

Salé a subasta en la cantidad de 855.000 pesetas.

De la propiedad del codemandado don José Díaz Hita:

Número 5.—La quinta parte proindivisa, con otras tres quintas partes que se adjudican en usufructo a este mismo interesado, y con la restante quinta parte que se adjudica a su hijo Jesús, de una casa de Colmenar de Oreja, calle de Diego Serrano, 17, que consta de piso bajo y principal, en el primero existe zaguan, patio, cuadra, corral, bodega, cueva y habitaciones, y en el alto, sala, alcoba, cámara y pajar, con una superficie de 342 metros, y linda: por la derecha, entrando, con la calle ancha, a la que hace esquina y a la que tiene puerta accesoria, e izquierda y espalda, herederos de Lorenzo Vilela.

Salé a subasta en la cantidad de 222.000 pesetas.

Número 8.—Rústica. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio sendero de los Ladrones o Roza, conocida por Chinchana, su cabida, 3 fanegas, de 150 estadales, equivalentes a 34 áreas, 92 centiáreas. Linda: por el Este, Silvestre Gar-

cia; Sur, el sendero, y Oeste y Norte, Manuel Estecha.

Sale a subasta en la cantidad de 22.500 pesetas.

Número 17.—Rústica. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, al sitio de Botifuera o Castellanos, de haber 344 estadales o 26 áreas y 69 centiáreas. Linda: Este, Arturo Ocaña; Sur y Oeste, Francisco Freire, y Norte, Francisco y Luis Freire.

Sale a subasta en la cantidad de 120.000 pesetas.

Sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

De la propiedad de don Jesús Díaz García, según el mismo orden de constitución de hipoteca; con indicación respectivamente del tanto por ciento a consignar para tomar parte en el remate por los posibles licitadores.

1.º—Rústica. Una viña en el término de Colmenar de Oreja, sitio de Fuente de la Rosa o Peña de la Arena, con 769 cepas, en la superficie de 76 áreas, 65 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Juliana Ocaña; Sur, cerros; Oeste, Martín González y Norte, Fulgencia García.

Consignación a efectuar, la cantidad de 5.250 pesetas.

2.º—Rústica. Tierra plantada de viña en el término de Colmenar de Oreja, sita en La Lebrera, con 800 cepas, en igual número de estadales, equivalentes a 62 áreas 8 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Pablo Olivas; Sur, Juliana Ayuso; Oeste, Miguel García, y Norte, el camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 4.725 pesetas.

3.º—Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio Camino de Villamanrique, su cabida 12 fanegas, 10 celemines y 2 estadales, equivalentes a una hectárea, 26 áreas, 31 centiáreas. Linda: por el Este, Patricia Fernández; Sur herederos de Tomás García; Oeste, Maximina García, y Norte el camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 21.375 pesetas.

4.º—Rústica. Una viña en término de Colmenar de Oreja y su vega, segundo departamento, sitio vereda de la Barca, con 600 cepas, y 12 perales en la superficie de 39 áreas, 59 centiáreas. Linda: por el Este y Norte, María Santos; Sur, Pablo del Tell, y Oeste, la Vereda.

Consignación a efectuar la cantidad de 14.625 pesetas.

5.º—Rústica. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sito en La Guerrilla, con 1.000 estadales, igual a 77 áreas, 60 centiáreas. Linda: por el Oeste, Petra y Pedro García; Este, Eugenio Mingo; Norte, Demetrio de Pablos, y Sur, herederos de Gregorio Mingo.

Consignación a efectuar, la cantidad de 3.450 pesetas.

7.º—Mitad proindiviso con Eugenio Mingo Arias, casado con doña María Hernández Fernández, de una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio de Salobral, de haber toda 1.600 estadales o una hectárea, 24 áreas 16 centiáreas. Linda: por el Este, con el camino. Sur, Eugenio Morales; Oeste, Cerros, y Norte, Luis Viñas.

Consignación a efectuar, la cantidad de 6.000 pesetas.

8.º—Finca urbana. La quinta parte proindivisa en el pleno dominio y tres quintas partes en nuda propiedad, que se adjudican a su padre, don José Díaz Hita, en usufructo, de una casa en Colmenar de Oreja, calle de Diego Serrano, número 17, que consta de planta baja y principal, en la primera existe un zaguán, patio cuadra, corral, hodega cueva y ha-

bitaciones, y en la alta, alcoba, sala, cámara y pajar, con una superficie de 342 metros y linda, por la derecha entrando, con la calle ancha a la que hace esquina, y a la que tiene puerta accesoria, e izquierda y espalda, herederos de don Lorenzo Vilela.

Consignación a efectuar, la cantidad de 41.025 pesetas.

9.º—Rústica. Una era de pan trillar, en término de Colmenar de Oreja, sitio de la Pájarra, de haber 26 áreas 21 centiáreas. Linda: por el Este, herederos de Pedro Benavente; Sur, Antonio Hernández y su padre, hoy Tomás Hernández Hereza, y Norte, Pedro García y camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 59.250 pesetas.

10.º—Rústica. Una tierra de secano en término de Colmenar de Oreja, sitio camino de Valdegredo, de haber 2 fanegas, 3 celemines y 7 estadales, equivalentes a 26 áreas 69 centiáreas. Linda: por el Este, camino; Sur, tierra de Cecilio Hereza, y Oeste y Norte, la de herederos de Paula Torresano.

Consignación a efectuar, la cantidad de 3.450 pesetas.

11.º—Rústica. Dos quintas partes proindivisas con Melchor y Manuela Estrecha Castillo, de una tierra de secano en término de Colmenar de Oreja, sitio de los Olmillos o Corraliza del Convento, de haber 2 fanegas, 3 celemines, equivalentes a 26 áreas 19 centiáreas. Linda: por el Este, Manuel Estrecha Fernández; Sur, casa de Tomás Hita; Oeste, José González y piezas de los hermanos Estecha, y Norte, camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 17.250 pesetas.

12.º—Rústica. Tierra de Colmenar de Oreja, sitio de los Olmillos, de 23 áreas 28 centiáreas, o sea, 2.328 metros cuadrados. Linda: al Este, corraliza de la Alcholera; Sur y Oeste, Jesús Díaz, y Norte, camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 68.250 pesetas.

De la propiedad del codemandado don José Díaz Hita, por el mismo orden de la constitución de Hipoteca y expresión de cantidad como consignación previa para tomar parte en el remate por los posibles licitadores:

1.º—Rústica. Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio de la Juelga, con 375 cepas, en la superficie de 29 áreas 10 centiáreas. Linda: por el Este herederos de Tomás Jiménez; Sur, el camino; Oeste, Apolinar de la Rubia, y Norte, herederos de Tomás Jiménez.

Consignación a efectuar, la cantidad de 6.450 pesetas.

2.º—Rústica. Una tierra en este término de Colmenar de Oreja, sitio Vereda de la Barca, en 190 estadales, igual a 14 áreas 74 centiáreas. Linda: por el Este, la Vereda; Sur, Ereterio Gabaldo; Oeste, Felisa Díaz y Norte, Claro Solera.

Consignación a efectuar, la cantidad de 8.250 pesetas.

3.º—Rústica. Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio del Barranco Hurtado, con superficie de 45 áreas 50 centiáreas y en ellas 700 cepas. Linda: por el Este, parte que se adjudica a su hermana doña Felisa Díaz; Sur, la carrera; Oeste, parte de su hermana Avelina Díaz, y Norte, el camino.

Consignación a efectuar la cantidad de 1.625 pesetas.

4.º—Rústica. Tierra plantada de viña en término de Colmenar de Oreja, sitio de Bayonilla con 150 cepas, en la superficie de 11 áreas 64 centiáreas. Linda: por el Este, la otra mitad de su hermana Avelina Díaz; Sur, herederos de Jorge

García; Oeste, Pedro García, y Norte, el Caz.

Consignación a efectuar, la cantidad de 2.625 pesetas.

6.º—Rústica. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio camino de Valdepinar, o de Caldegredero, su cabida es de 10 fanegas y 10 celemines, equivalentes a un hectárea 26 áreas 22 centiáreas. Linda: por el Este, Blas Alcolado y Manuel Peral; Sur, herederos de Nicanora Pérez y herederos de Zoilo García; Oeste, herederos de Gregorio Ocaña, y Norte, camino.

Consignación a efectuar, la cantidad de 9.450 pesetas.

7.º—Rústica. Una era de pan trillar, en término de Colmenar de Oreja, sitio de la puerta de Valencia, de haber 10 estadales, equivalentes a 11 áreas 64 centiáreas. Linda: por el Este, carretera de Villamanrique; Sur, Alfonso Casillo; Oeste, carretera Villarrubia, y Norte, Cefirina Hita.

Consignación a efectuar, la cantidad de 12.825 pesetas.

9.º—Rústica. Una tierra plantada de viña tinta en término de Colmenar de Oreja, sitio de Pecilla de Guerro, con 640 plantas de cepas y olivas, en la superficie de 34 áreas 24 centiáreas. Linda: por el Norte, Silvestre García; Este, Josefa Freire, y Sur y Oeste, Gregorio Taranco, antes Juan Taranco.

Consignación a efectuar, la cantidad de 6.900 pesetas.

10.º—Rústica. Una tierra en término de Colmenar de Oreja, sitio de Botifuera, o Castellanos, de haber 2.570 estadales, equivalente a un hectárea 99 áreas 52 centiáreas. Linda: por el Este, La Cacería Principal; Sur, Juan Freire; Oeste, Isidoro Escalona y Manuel Peral, y Norte, Jacinto Lucio, Arturo Ocaña, Luis Freire y otros.

Consignación a efectuar, la cantidad de 85.500 pesetas.

11.º—Rústica. Una tierra, antes viña en término de Colmenar de Oreja, sitio Roseros de Valdegredero, de 8 fanegas, 7 celemines y 10,50 estadales, equivalentes a una hectárea 79 centiáreas. Linda: por el Este, Joaquín Morales; Sur, Justo Pérez; Oeste, Ruperto García, y Norte, José Freire.

Consignación a efectuar, la cantidad de 11.250 pesetas.

12.º—Rústica. Tierra de Colmenar de Oreja, sitio camino de Belmonte, Pinta, Campamento o Cañada de la Reja, con una superficie de 4 hectáreas, 69 áreas, 40 centiáreas. Linda: por el Este, heredero de José María Hernández; Sur, la carretera; Oeste, Miguel García, y Norte, José Freire.

Consignación a efectuar, la cantidad de 37.875 pesetas.

13.º—Rústica en Colmenar de Oreja, sitio de Pagonuevo, de una hectárea, cinco áreas 26 centiáreas. Linda: por Mediodía, la Senda y herederos de Tiburcio de Mingo; al Saliente, Bernardino Aparicio; al Poniente, José Ayuso, y al Norte, Marcelino Freire.

Consignación a efectuar, la cantidad de 9.900 pesetas.

14.º—Rústica, viña en término de Colmenar de Oreja, sitio Los Parrales, con 1.350 cepas, en la superficie de una hectárea 33 áreas y 87 centiáreas. Linda: Este y Sur, camino; Oeste, Celestino Benito, y Norte, Antonio Fernández y Julián Martínez.

Consignación a efectuar, la cantidad de 8.625 pesetas.

15.º—Rústica. Tierra plantada de viña, en Colmenar de Oreja al sitio «Llano de Encinar», con 1.187 cepas, en la superficie de 77 áreas 63 centiáreas. Linda: por el Norte, camino; al Sur, mitad adjudicada

cada a Norberto Hita; Oeste, Román Carpio, y Norte, monte pinar.

Consignación a efectuar, la cantidad de 12.000 pesetas.

16.—Rústica. Nuda propiedad de una tierra, en término de Colmenar de Oreja, al sitio de Vereda de la Barca, con 250 estadales, equivalentes a 19 áreas y 40 centiáreas. Linda; Este, Vereda; Sur, Vereda el comprador don José Díaz; Oeste, Felisa Díaz, y Norte, el río.

Consignación a efectuar, la cantidad de 6.000 pesetas.

18.—Rústica. Una tierra Erial en término de Colmenar de Oreja, al sitio Llano del Encinar con la superficie de una hectárea 14 áreas y 8 centiáreas. Linda; Este, herederos de Tomás García; Sur, camino y Policarpo y Juan García; Oeste, vereda, y Norte, herederos de Rafael García.

Consignación a efectuar, la cantidad de 8.250 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de General Castaños, número 1, el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, separadas e independientemente bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para las fincas que salen a segunda subasta, el indicado a continuación de cada una de ellas, rebajado ya el 25 por 100 que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

b) Para tamar parte en el remate de la señalada como segunda subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado para la finca en que deseen participar y en cuanto a la señalada como tercera subasta, la cantidad indicada a cada una de las fincas que se desee rematar y que corresponde al 10 por 100 del tipo señalado respectivamente para ellas en la segunda subasta.

c) En ambas subastas, puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

d) Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—1.705-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan autos de mayor cuantía bajo el número 828/72, a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de doña Graciela Abril Olivera, albacea testamentaria de su difunto esposo don José López Carrizosa y Martel, contra doña Angeles Castillo Antolín, representada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, sobre declaración de propiedad y otros extremos; en los cuales se ha formulado demanda reconvenzional y acordado en providencia de esta fecha, a solicitud de la parte demandada, notificar la existencia del referido procedimiento, a los fines en Derecho procedentes, a las posibles terceras personas ignoradas, desconocidas e inciertas que puedan traer causa de la herencia de la excelentísima señora doña Isabel de Arteaga y Silva, Condesa de Torres Cabrera, o de la del excelentísi-

mo señor don José López de Carrizosa, Marqués del Mérito.

Y para que sirva de notificación en forma, conforme a lo acordado, expido la presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—1.726-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ VIDAL, César; natural de Tineo (Oviedo), de veinticuatro años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Tineo.—(461), y

CAMPO FERNANDEZ, Mariano; hijo de Luis y de Pilar, natural de Tineo (Oviedo), de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Tineo; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(460.)

SOLEZ ALVAREZ, Carlos; hijo de José y de Celia, natural de Valencia, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,80 metros, con residencia en Buenos Aires (Argentina), calle Darragueira, número 2.413; al que se instruye expediente por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311.—(472.)

PEREZ REVILLA, Tomás (a) «Tomás»; hijo de Jaime y de Rosario, natural de Bilbao, soltero;

ZABARTE ARREGUI, Jesús María (a) «El Bigotes»; hijo de Tomás y de Josefa, soltero, carnícero, natural de Mondragón (Guipúzcoa);

VILLAR GURRUCHAGA, José Joaquín (a) «Fangio»; hijo de Pedro José y de Rosario, soltero, natural de San Sebastián; SERRANO IZCO, Vicente; hijo de Domingo y de Rufina, soltero, natural y vecino de Pamplona, estudiante, e

ITURRIOZ YURRITA, Eugenio; hijo de José Miguel y de María Dolores, soltero, natural de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), estudiante, con último domicilio en Pamplona, plaza de los Saucos; comparecerán dentro del término de siete días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(469.)

VOITS HANS, Joachin; hijo de Ivert y de Sofi, natural de Dortmund (Alemania), soltero, de treinta y un años, cocinero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color sano, frente despejada, nariz recta; encartado en causa sin número por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(467.)

Se emplaza a los autores que el día 24 de enero del año actual, sobre las dos treinta horas, al ser sorprendido por la pareja de la Guardia Civil en el interior de la industria de «Aceros Heva» se dieron a la fuga; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia. (465.)

CAMPOS VASCO, José; hijo de Ramón y de Remedios, natural de Villaverde del Río (Sevilla), nacido el 27 de noviembre de 1950, pintor, que se ausentó de dicha localidad el mes de agosto de 1969 y que al parecer reside en Francia; sujeto a expediente número 212 de 1972 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 441.—(463.)

SEREN LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Fe, natural de Friol (Lugo), nacido el 7 de febrero de 1950, soltero, gitano, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(462.)

JIMENEZ MATEO, Carlos; hijo de Benito y de Dolores, natural de Madrid, soltero, confeccionista, de veintiocho años, estatura 1,720 metros, con domicilio en calle Ministriles, número 10; procesado en causa número 215 de 1972; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—(459.)

GARCIA ALBIOL, Jaime; hijo de Manuel y de Lucía, natural de Hospitalet (Barcelona), casado, panadero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Alás (Lérida); procesado por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—(458.)

PARDOS BARRACHINA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Zaragoza, de veintinueve años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Lima (Perú); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(464.)

PLA PUJADES, Jaime; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Anna (Valencia), de veinticinco años, soltero, con residencia últimamente en Brasilia (Brasil), calle AU-W3-Cuadra 23, Casa 182; al que se instruye expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312.—(470.)

RIDDER HEINZ BERND; hijo de Heinrich y de Juliana, natural de Blau (Alemania), soltero, de treinta años, mecánico, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, color sano, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda; encartado en causa sin número por supuestos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(466.)

LIERN GALEA, Francisco; hijo de José y de Angeles, natural de Valencia, de veintinueve años, soltero, estatura 1,69 metros, con residencia en Ituzaingo (Buenos Aires, Argentina), calle Laprida, número 1.566; al que se instruye expediente por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311.—(471.)

Juzgados civiles

TORRES LOREN, Antonio; de cuarenta y dos años, natural y vecino de Zaragoza, calle del Cerezo, número 41, primero derecha, hijo de Simón y de Virgilia, casado, agente de publicidad; acusado en diligencias preparatorias número 5 de 1972 por coacciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Llerena.—(389.)

SIEGENTHALER, Ricardo; natural de Schangnau (Suiza), soltero, agente comercial de veinticinco años, hijo de Carlos y de Noelia, domiciliado últimamente en Jávea, partida Adsubia 22; procesado en sumario número 129 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(387.)

DE JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; nacido en Teror (Las Palmas de Gran Canaria) el 7 de julio de 1943, camarero, soltero; procesado en sumario número 14 de 1973 por hurto con abuso de confianza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(388.)

GINALSKY, Ignacy; súbdito alemán, con domicilio en 666 de Kolnerste, en 415 Krefeld (Alemania); procesado en sumario número 15 de 1973 por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga dentro del término de diez días.—(416.)

HERRANZ RUBIO, Marcelino; de veinticuatro años, hijo de Leandro y de Pilar, soltero, electricista, natural de Haro y vecino de Cartagena, con domicilio en calle del Angel, números 10 y 12, piso 2.º; procesado en sumario número 15 de 1972 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte dentro del término de diez días.—(405.)

SALAS BAYON, Victoria; nacida en Cáceres el 23 de diciembre de 1950, soltera, sin profesión, con domicilio en Bilbao, calle Hernani, número 20, 1.º izquierda; procesada en expediente número 1 de 1973; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(411.)

ELIAS CLAVIJO, Ernesto; de diecisiete años, hijo de Francisco y de Isabel, soltero, natural y vecino que fué de Figueras, con domicilio en calle Junquera, 13; procesado en sumario número 120 de 1972 por robo en grado de tentativa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(441.)

TORRES ZAFRA, Santiago; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Peal de Becerra, soltero, tornero repulsador, de veintitún años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle San Luis, número 45; encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1972 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(446.)

MUHSIN ALSANYD MAHDI; de cuarenta y seis años, casado, vecino de Lexington (EE. UU.), con último domicilio en Ronda, hotel Reina Victoria; condenado en juicio verbal de faltas número 354 de 1972 por daños en accidente; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(451.)

HEINZ KLEIN, Karl; súbdito alemán, que el 14 de diciembre de 1972 se encontraba en Benidorm; procesado en sumario número 14 de 1973 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(454.)

MARTINEZ SILVA, Gabriel; natural de Olivenza (Badajoz), casado, de veintitún años, hijo de José Antonio y de Flora, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado en causa número 127 de 1971 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(453.)

MENDEZ MARTINEZ, Luis; que tuvo su último domicilio en La Coruña, calle Bar-

celona, letras M. B., 4.º D, al parecer actualmente se encuentra en Francia; encartado en diligencias previas número 32 de 1973 por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de quince días.—(474.)

MARTIN SACRISTAN, Jesús; hijo de Jesús y de María, soltero, pintor, de treinta y siete años, nacido en Valladolid, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ribera, 3, 3.º; procesado en causa número 10 de 1972 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante dentro del término de diez días.—(473.)

GUTIERREZ HERNANDEZ, Angel Victor; de nacionalidad uruguaya, conocido por Ramón el Tucumano, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 184 de 1971 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(477.)

LOZANO MONTES, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Albendin (Córdoba), soltero, pintor, cuyo último domicilio lo tuvo en Gavá (Barcelona), calle del Trabajo, número 40; procesado en sumario número 13 de 1972 por participación en robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona.—(475.)

SAMIR MAJED ABDEL MAJID AHMAD; nacido el 1 de febrero de 1948 en Beir Nabala (Jordania), estudiante de Medicina, con residencia habitual en Sevilla desde 1969, teniendo extendida autorización de residencia número 188 en febrero de 1972, con último domicilio en Sevilla, calle Doctor Fedriani, 9; procesado en sumario número 8 de 1973 por asesinato; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.—(476.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Conde García.—(383.)

El Juzgado del Batallón de Cabrerizas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 202 de 1972, Arturo Bonet Puey.—(396.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 231 de 1972, Antonio Fernández Gallardo.—(438.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 7 de 1973, Miguel Valeiras Gómez.—(456.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 29 deja sin efecto la requisitoria referente a Félix Gañarul Tenas.—(468.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1973, Miguel Valeiras Gómez.—(457.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 7 deja sin efecto la requisitoria referente a Juan José Sanleón Martínez.—(384.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Eduardo Padrón Pérez.—(401.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Hilario Alonso López.—(399.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado José Alvarez Martín.—(400.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Baldomero Quintero Noda.—(398.)

El Juzgado Permanente de Ejecutorias de Ejecutorias de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial 232 de 1972, Ramón Ríos Lojo.—(493.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, de Melilla, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa 764 de 1972, Emiliano Hernández Simón.—(506.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 29 de 1972, María Ramirez Robles.—(480.)

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1950, Francisco Navarro Sanz.—(479.)

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1947, Antonio Luis Cánova.—(478.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 218-72, instruida contra el legionario José del Caño Alfageme, por los supuestos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Valladolid y Zamora, al haber sido aprehendido dicho legionario.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Capitán, Juez Instructor, Manuel de Vierna Morazo.—(395.)

Juzgados civiles

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta capital.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas seguidas por este Juzgado con el número 37 de 1973, por el delito de hurto, se cita a Blas Alovera Loeches, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Alcalá de Henares, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias antes dichas.

Bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(409.)